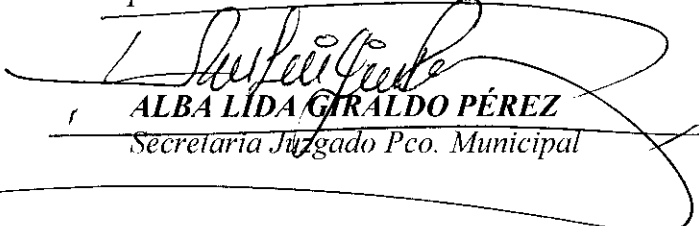


CONSTANCIA SECRETARIAL. Samaná, Caldas veintitrés (23) de agosto de 2021, Informo al señor Juez que el Despacho Comisorio ordenado por este Judicial, fue entregado de manera física en ventanilla única de la ALCALDIA MUNICIPAL DE SAMANÁ, CALDAS, el día 04 de febrero de 2021; a la fecha se desconoce sobre su gestión. Sírvase proveer.


ALBA LIDA GIRALDO PÉREZ
Secretaría Juzgado Pco. Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná, Caldas, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 352

Demanda: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

Rad: 2019-00013-00

Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.

Demandado: Eduardo Alberto Cifuentes Parra

Vista la constancia secretarial que antecede, se requiere a la ALCALDIA MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS, a fin de que se sirva informar sobre la COMISIÓN No. 001 de fecha 04 de febrero de 2021, dentro del proceso radicado 2019-00013-00.

NOTIFÍQUESE


ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAMANA CALDAS
CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el ESTADO No 123

De la presente fecha. 24-08-2021

Secretario

